

PLAN SALUD
MAPFRE
Solucion Basic Plus

CARACTERISTICAS GENERALES	Area de cobertura	Panamá
	Límite	B/ .100,000.00 Anual Renovable
	Deducible local (se aplica para gastos ambulatorios de medicamentos, exámenes especiales, laboratorios y rayos X, entre otros)	B/ .300.00
	Red de proveedores Para proveedores fuera de la red, se reembolsará de acuerdo a los costos pactados con nuestra red	Red Médica Mapfre Global
	Edad límite de elegibilidad para el ingreso a la póliza	59 años 11 meses

HOSPITALIZACION	Cuarto privado Copago diario de B/ .60.00 diarios (sin límite de días)	100 %
	Cuidados intensivos Copago diario de B/ .60.00 diarios (sin límite de días)	100 %
	Honorarios de cirujano Honorarios de anestesiólogo durante hospitalización Honorarios de cirujano asistente – sujeto a preevaluación de necesidad	80% después de deducible
	Costos de medicamentos, exámenes de laboratorio, estudio de imágenes, procedimientos diagnósticos, enfermería y otros gastos durante una hospitalización	100 %
	Honorarios médicos y visitas intrahospitalarias (1 diaria)	80 %

URGENCIAS	Por accidente (incluye honorarios médicos por la atención de médicos especialistas)	100 %
	Por enfermedad crítica detallada. Sub límite B/ .500 - Copago de B/ . 30.00 por evento	100%

GASTOS AMBULATORIOS	Cirugía ambulatoria (honorarios médicos) aplica un sublímite de B/.10,000 (*)	80%
	Cirugía ambulatoria (cargos misceláneos)	100 %
	Medicamentos con prescripción médica (*)	80 %
	Laboratorios y rayos X con prescripción médica (*) deducible	80 %
	Exámenes Especiales (*)	80 %
	Consulta o atención médica externa Médico general –copago B/ .10.00 Médico especialista –copago B/ .35.00	100%

(*) Aplica deducible

ENFERMEDADES CATASTROFICAS	Sub límite de \$50,000.00 anual renovable (descontado de la Suma Anual renovable de \$100,000.00)	Cubiertas como cualquier otra enfermedad
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfermedades neurológicas o neuroquirúrgicas, incluyendo accidentes cerebrovasculares ✓ Cirugía cardiaca y angioplastia ✓ Tratamiento del cáncer, incluyendo quimioterapia y radioterapia ✓ Tratamiento médico quirúrgico para el paciente con trauma mayor(politraumatismo), incluyendo rehabilitación ✓ Tratamiento por insuficiencia renal crónica (**) Proveedor Preferidos Obligatorio	
BENEFICIOS ADICIONALES (+)	<i>Doctor en Minutos</i>	Incluido
	Descuentos en laboratorios, farmacias, clínicas dentales y ópticas, entre otros	Incluido

(**) Cualquier atención médica o quirúrgica programada requerida será redireccionado a nuestros proveedores preferidos. En caso de no utilizarlos se reembolsará al costo pactado con los mismos

(+) Beneficios adicionales sujetos a cambios sin notificación previa. Es importante que revise la versión vigente en las características generales de cada beneficio en nuestra página web www.mapfre.com.pa

Primas Mensuales (*)
en balboas
(No incluye el 5%)

Edad	Prima en balboas (B/.)
0 - 45	60.07
46 - 55	120.18
56 - 60	225.33
61 - 65	337.99

(*) Plan 277-001

Nota importante: Estas tarifas están sujetas a modificaciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS BENEFICIOS ADICIONALES –Sujetos a cambios

MEDICINA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Para medicina general y primaria, tienes acceso a una red de médicos, a través de los cuales no necesitas efectuar un copago o solo efectuar copagos muy accesibles. Estas clínicas satélites están estratégicamente ubicadas, para facilitar el acceso y garantizar una atención expedita.

BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EL ASEGURADO PRINCIPAL

Entendiendo que los eventos accidentales en ocasiones tienen un efecto catastrófico para los asegurados adicionales del seguro, se ofrece sin costo adicional una cobertura para el caso de muerte accidental, pérdidas orgánicas e incapacidad total y permanente de acuerdo al límite estipulado hasta los 70 años en la cobertura básica para el asegurado principal o, en su defecto, el pagador registrado en la póliza.

En el caso de que el asegurado no designe beneficiarios de este seguro, se aplicará de manera anual el beneficio antes mencionado al pago de la prima de los asegurados que se encontraban vigentes al momento del fallecimiento de este, y cualquier diferencia será pagada a los beneficiarios que se indiquen en el juicio de sucesión.

ASISTENCIA FAMILIAR

En el evento del fallecimiento de cualquier asegurado elegible bajo la póliza, MAPFRE PANAMÁ cubrirá el gasto relacionado con las honras fúnebres del mismo en un proveedor designado o, en su defecto, reembolsará los costos hasta el monto que se tiene estipulado con el proveedor designado por MAPFRE.

Bajo este beneficio se cubren (con el proveedor designado) los servicios funerarios a consecuencia del fallecimiento del asegurado elegible, que incluyen:

- Trámite de permisos de sanidad
- Registro de defunción (se aplican restricciones)
- Traslados en área de la ciudad capital
- Uso de morgue
- Preparación del cuerpo
- Féretro o urna
- Servicio de inhumación: sepelio y cremación
- Servicio en cementerio

Nota: En caso de fallecimiento, los familiares deberán contactarnos llamando al 390-9090.

DOCTOR EN MINUTOS

Para evitar todo lo que conlleva la coordinación y pago de una cita con un médico primario, ofrecemos consultas telefónicas con un médico general sin costo, llamando al 390-9090.

Adicionalmente, mediante el copago de B/.10.00 puedes solicitar un médico a domicilio y también puedes coordinar ambulancias por urgencias dentro del área de cobertura.

Radio de Atención:

✓ Para ciudad de Panamá: Se realizarán traslados en ambulancia a centros hospitalarios desde la Autopista Arraijan-Panamá (hasta el Súper Xtra de Arraiján) Puente Centenario, Esclusas de Miraflores, Las Cumbres (hasta la entrada de Panablock) y Residencia Las Américas en Tocumen.

✓ Colón Área Metropolitana

✓ Arraijan Área Metropolitana

✓ Chorrera Área Metropolitana

DESCUENTOS EN LABORATORIOS, FARMACIAS, CLÍNICAS DENTALES, ÓPTICAS, ENTRE OTROS

Contamos con una gama amplia de descuentos con proveedores médicos que puedes consultar en nuestra página www.mapfre.com.pa, en la sección Salud.

NOTA IMPORTANTE

Para detalles adicionales de estos beneficios, consulta la sección Salud de la página www.mapfre.com.pa.

NOTA: Este cuadro debe tomarse como ilustración, para los términos y condiciones contractuales debe referirse a la póliza.